



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 127 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 07 FEB 2018

VISTOS:



El Oficio N° 0062-2018-UNTRM-R/DGA, de fecha 06 de febrero de 2018, mediante el cual, el Director General de Administración, hace llegar la propuesta de conformación del comité de selección para la "Contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la obra: Habilitación de Infraestructura Tecnológica y de Comunicaciones – UNTRM, del Proyecto SNIP N° 252972 – Mejoramiento de los Servicios de Tecnologías de Información y Comunicación"; y el proveído, de fecha 07 de febrero de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 23°, Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, señala que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forma parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, mediante documento de vistos, el Director General de Administración, solicita la conformación del Comité de Selección encargado de conducir el proceso de selección "Contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la obra: Habilitación de Infraestructura Tecnológica y de Comunicaciones – UNTRM, del Proyecto SNIP N° 252972 – Mejoramiento de los Servicios de Tecnologías de Información y Comunicación", proponiendo a sus integrantes;

Que, con Resolución Rectoral N° 114-2018-UNTRM/R, de fecha 01 de febrero de 2018, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del miércoles 07 al viernes 09 de febrero de 2018, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 127 -2018-UNTRM/R

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los integrantes titulares y suplentes encargados de conducir el proceso de Selección "Contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la obra: Habilitación de Infraestructura Tecnológica y de Comunicaciones – UNTRM, del Proyecto SNIP N° 252972 – Mejoramiento de los Servicios de Tecnologías de Información y Comunicación", integrado por los siguientes profesionales:

TITULARES:

Ing. Fernando Isaac Espinoza Cañaza	Presidente
CPC. Marnit Jiménez Guevara	Miembro
Ing. Roiser Centeno Cachay	Miembro

SUPLENTES:

Ing. Segundo Ramón Salazar Serván	Presidente
Lic. Mariza Chávez Ramírez	Miembro
Ing. Fredy Velayarce Vallejos	Miembro

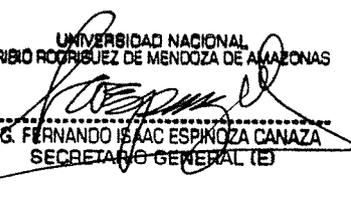
ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Miguel Ángel Barrera Gurbillón De
RECTOR (R)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CAÑAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHWR
FEC/SG
Lmryl